mes. bajo la congregacion y regla de San Agustin
mandaron hizieron el eleccion siguiente para el
dia 1º. anula y de otra Nº. cedula adhos. cap.
suio nombrado para ejecutar dha eleccion y
y se pusieron en posesion de los nombrados el
zel Sullivan de Pon hulei los nombrados al
fal de la Piedra dicha de San Año

Thos. Fran.co de Luna Rojo Dho. P.e Joseph Pinal Hialdo
nazos nombraron P.e Hialdo de la manera para esta
unanimes y conformes a Sinu Mi Garrizo Ju.n Cazal
dicha villa inquirieron con cuerpo todas las qualidades
necesarias aquellas nombraron P.e fal. P.e un año que
Principio el dia 1.º P.e Rojo distiano el dia de la elecion
que vino de zmu fetuno vinrey vino para el nombra
cion de dhos. Jonas. segun Nº. cedula. Dhos. Fran.co
no Hoinza suera hasta la dho nombram.to Dhos.
dos Victorino de Campos no nombra a nadie y dhos. P.e
dos y Rp.on Fran.co de Luna a los nombrados de la Po
sesion dha a Provis.on

Rp.on

Thos. P.e Fran.co de Luna Rojo y Joseph Pinal Hialdo
nazos y Thos. Rojo Fran.co de Luna Hoinza unanim
conformes nombraron P.e Rojo, para el Dozm. año
a Ju.n de Luna y Rosales y Ju.n de Vera vecinos de esta vi
quirieron con cuerpo todas las qualidades necesarias
a P.e Victorino de Campos nombraron P.e Hialdo de
Paradho año sig.te a Joseph Moreno llamaiga Fran.co Pen
dia 9.º de esta villa por Rojo a Ant.o Rodriguez y Ju.n Rojo
Mag.s vecinos de ella y Thos. P.e Hialdo Fran.co de Luna
Joseph Pinal nazos y Fran.co de Luna Hoinza contradiciendo
de Hialdo y Rojo nombraron P.e Parte Dho. P.e Pedro
Victorino de Campos por sus motivos que tuvieron